



# RESOLUCIÓN CS Nº 104 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 12 de abril de 2024

Expediente Nº 2.553/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 567/23 por la cual designa a la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL y la JUNTA ELECTORAL GENERAL de esta Universidad, para atender las elecciones convocadas por Resolución CS Nº 528/23, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Sr. Horacio A. MENDÍA presenta formal renuncia, como segundo miembro Titular de la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL, argumentando que se encuentra como candidato suplente al Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD por el estamento Nodocente

Que este Cuerpo encuentra atendible lo solicitado.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

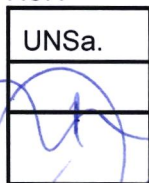
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4º Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2024)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Horacio A. MENDÍA como segundo miembro Titular de la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultades, Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, Institutos de Educación Media, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General y Centros de Estudiantes. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta